# TARJETA DE DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2025 VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D

Tarjeta de delegación y voto a distancia (la "**Tarjeta**") para la Junta General Ordinaria de Accionistas (la "**Junta**") de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (la "**Sociedad**), que se celebrará en la Feria Valencia, Centro de Eventos, sito en Avinguda de les Fires, número 1, Pobles de l'Oest, 46035, Valencia, el 17 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el 18 de diciembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el Orden del Dia que se indica más adelante.

#### Imprescindible, cumplimentar estos datos del accionista:

Nombre:			
Apellidos:			
DNI/CIF:			
Dirección:			
Código Postal:	Población:		
Teléfono:		Móvil:	
Email		I I	
Nº acciones			

#### Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:

- El accionista firmante de esta Tarjeta desea delegar o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación realizada. Asimismo, el voto a distancia hará ineficaz cualquier delegación a distancia ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada.
- En caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones y/o vote a distancia varias veces mediante la presente Tarjeta, prevalecerá la última recibida por la Sociedad.
- La asistencia personal (de manera física o por medios telemáticos) a la Junta del accionista con derecho de asistencia que previamente hubiera delegado o votado a distancia con anterioridad a la celebración de la Junta, dejará sin efecto la delegación o el voto realizado a través de medios de comunicación a distancia.

## ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado, que incluye el estado de información no financiera consolidado, correspondientes al ejercicio 2024/2025, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
  - 1º 1 Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado, que incluye el estado de información no financiera consolidado, correspondientes al ejercicio 2024/2025.
  - 1º 2 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2024/2025.
  - 1º 3 Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024/2025.
- 2º. Modificación del artículo 14º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 3º. Reducción del número de Consejeros de siete a seis. Reelección de Consejeros.
  - 3º 1 Reducción del número de Consejeros de siete a seis.
  - 3º 2 Reelección D. Ser Miang NG.
  - 3º 3 Reelección D. Kim Huat Koh.
  - 3º 4 Reelección D. Ho Chee (Raymond) Cheah.
  - 3º 5 Reelección D. Khojama Kalimuddin.
  - 3º 6 Reelección D. Pang Liang Ong.
  - 3º 7 Reelección D. Wee Kiat Lim.
- 4º. Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2025/2026.

DELEGACIÓN														
El accionista, por medio de la presente Tarjeta, delega y confiere su representación en el accionista														
osii oi iiii do que ojoiza da dologilo de vote ciri la banta.														
Firma del accion	nista represe	entado				Firma d	el accio	nista rep	oresenta	inte				
	En de 2025													
El accionista representado debe consignar sus instrucciones de voto respecto del Orden del Día en la forma que se indica:  A) CON INSTRUCCIONES DE VOTO														
A, SON MOTO	Acuerdo	1° 1	1° 2	1º 3	20	3º 1	3º 2	3º 3	3º 4	3º 5	3º 6	3º 7	4°	
	A favor	' '	1 2	1 3		3 1	3 2	3 3	3 4	3 3	3 0	3 7	7	
	En													
	contra													
	En blanco													
B) SIN INSTRUCCIONES DE VOTO														
El representante en quien se delegue el ejercicio del derecho político de voto actuará con libertad de voto y según su criterio para todos los puntos que componen el Orden del Día de la Junta.														
Se advierte ex	Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:													
												e que el	accionis	sta representado
■ Para el sup	desee que el representante actúe con libertad de voto y según su criterio, deberá marcar la casilla B.  Para el supuesto de que no se haya cumplimentado ninguna de las casillas en las opciones A o B, se entenderá que el representante podrá actuar con libertad de voto.										el representante			
	haberse cur epresentado						es de vo	to solam	nente pa	ıra algur	no de los	s acuerd	los, se e	entenderá que el
<ul> <li>En aquellos casos en los que por el accionista representado se hubiera indicado erróneamente en la opción A dos instrucciones de voto para un mismo acuerdo se considerará dicho voto como nulo.</li> </ul>										ıcciones de voto				
<ul> <li>Marque esta casilla si quiere que la delegación NO se extienda a las propuestas de acuerdos sobre puntos no incluidos en el Orden del Día, en cuyo caso se entenderá que el accionista representado instruye al representante para que se abstenga. En caso contrario, el representante quedará facultado para votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente.</li> </ul>														
VOTO A DISTANCIA														
El accionista hace constar su voto en relación con las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración:  i) VOTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN														
i) VOTO A LAS														
	Acuerdo	1º 1	1º 2	1º 3	2º	3º 1	3º 2	3º 3	3º 4	3° 5	3º 6	3º 7	4º	
	A favor En													
	contra													
	En blanco													

### ii) VOTO SOBRE PUNTOS NO PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA

No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del Día.

#### Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:

- El voto se consignará marcando con una X en la casilla correspondiente.
- En el caso de haberse cumplimentado en la sección i) el voto solamente para alguno de los acuerdos, se entenderá que el accionista ha decidido abstenerse para el resto.
- En aquellos casos en los que por el accionista se hubiera indicado erróneamente en la sección i) dos votos para un mismo acuerdo se considerará dicho voto como nulo.
- Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos expuestos serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta.

Firma del Accionista			
En	., a	de	de 2025
	., ~		40 2020

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La Tarjeta deberá ser recibida por la Sociedad mediante uno de los siguientes medios: (i) presencialmente en el Área Afición sita en Plaza del Valencia C.F., n. 2 46010 Valencia. Solo se podrá acudir al Área Afición en el horario de atención al público de lunes a viernes de 9 horas a 14:00 horas, previa petición de cita previa en el siguiente enlace: <a href="http://citaprevia.valenciacf.com">http://citaprevia.valenciacf.com</a>; o (ii) correo postal certificado a la Área Afición; o (iii) en la dirección web <a href="https://support.valenciacf.com/hc/es/requests/new?ticket\_form\_id=360003628680">https://support.valenciacf.com/hc/es/requests/new?ticket\_form\_id=360003628680</a>; para su bastanteo y acreditación, y con al menos cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta. Por ello, la fecha límite será el día 12 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.

La presente Tarjeta se deberá remitir debidamente cumplimentada y firmada junto con una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del accionista representado o que vota a distancia. Si se tratase de un accionista persona jurídica, deberá acompañar a la presente Tarjeta (i) una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del representante persona física de dicho accionista; y (ii) una copia del poder bastante que faculte al mencionado representante persona física para representar al accionista persona jurídica.

#### PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y demás normativa aplicable, le informamos de que los datos personales que el accionista y/o su representante faciliten a la Sociedad serán tratados con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo, sin limitación, la delegación y el voto a distancia, así como la celebración de la Junta y su difusión). La base de legitimación para el tratamiento de los datos es la ejecución de la relación negocial con los accionistas y el cumplimiento de obligaciones legales.

El responsable del tratamiento es la Sociedad (Valencia Club de Fútbol, S.A.D., con domicilio en Plaza del Valencia CF, № 2 − 46010 Valencia). Sus datos se conservarán durante los plazos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales de la Sociedad o mientras puedan surgir responsabilidades de la relación accionarial.

Los datos personales del accionista y, en su caso, de su representante no serán comunicados a terceros excepto: (i) al Notario que asista a la Junta en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de dicha Junta; o (ii) a las autoridades y jueces y/o tribunales, a requerimiento de estos, para el cumplimiento de un mandato legal y/o para el ejercicio de las acciones legales que pudieran corresponder a la Sociedad.

Todos los datos señalados como imprescindibles en la presente Tarjeta resultan de obligada cumplimentación. La negativa a suministrarlos impedirá la posibilidad de efectuar la delegación o del ejercicio del voto a distancia.

El desarrollo de la Junta será objeto de retransmisión en directo para los accionistas o sus representantes con el fin de facilitar su seguimiento y se tomarán fotografías para documentar internamente el acto. Al acceder al local de celebración de la Junta y/o mediante su intervención en remoto, el asistente acepta que su imagen y/o voz sea capturada con las finalidades indicadas.

El accionista y/o su representante, en relación con sus propios datos, tendrán la posibilidad de acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, en los términos establecidos por la legislación vigente en protección de datos, así como revocar su autorización expresa para la utilización de sus derechos de imagen, dirigiendo una comunicación escrita a Plaza Valencia CF, Nº 2 o bien por correo electrónico a lopd@valenciacf.es. Asimismo, le informamos de que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) o Responsable de Protección de Datos del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. a través del correo electrónico lopd@valenciacf.es o mediante el número de teléfono 96 337 26 26.

En todo caso, el accionista y/o su representante podrán ejercer su derecho de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La Sociedad dispone de una Política de Privacidad que incluye información adicional sobre el tratamiento de datos de carácter personal de los accionistas y/o sus representantes, incluyendo los relativos al uso de la página web <a href="www.valenciacf.com">www.valenciacf.com</a> para el ejercicio de su derecho de información y/o representación. Antes de facilitar cualesquiera datos de carácter personal a través de dicha página y/o de cumplimentar la presente Tarjeta, debe revisar de forma detallada el contenido de dicha Política de Privacidad. La versión actual de la Política de Privacidad

puede consultarse a través de la siguiente dirección en la página web corporativa de la Sociedad <a href="https://www.valenciacf.com/politica-de-privacidad">https://www.valenciacf.com/politica-de-privacidad</a>.

En caso de que los accionistas y/o representantes faciliten datos personales referentes a otras personas físicas, dichos accionistas y/o representantes deberán informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad.